

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17761** MADRID

EDICTO

D.Enrique Calvo Vergara letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 1683/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0215008, por auto de fecha 8/04/2019, se ha declarado en concurso voluntario ordinario ALB IFACTORY LAB, SLU con número de CIF.- B-87257960, domiciliado en calle Méndez Alvaro, número 20, 28045 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ERNST AND YOUNG ABOGADOS, S.L.P., quien ha designado como persona física que le representa a D. JESÚS BORJABAD GARCÍA con domicilio postal en la Avenida de la Palmera, n.º 33 de Sevilla, y correo electrónico [concursoalbifactorylabey@gmail.com](mailto:concursoalbifactorylabey@gmail.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 11 de abril de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190021411-1